

Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Unidad de Movilización

MAT.: APRUEBA ANULACION DE DECRETO ALCALDICIO

MONTE PATRIA, 12 de Noviembre de 2014.-

VISTOS

:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2013-2016.
- El Decreto Alcaldicio N°11.659 de fecha 28 de Noviembre de 2013; que prueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 12.028.-

1.-ANULESE, Decreto Alcaldicio N° 11.841, por anticipo al funcionario Sr. Luis Maluenda Huerta Rut:12.397.479-4, por el traslado de autoridades desde Monte patria hasta San Juan, Republica de Argentina desde el 12 al 14 de Noviembre de 2014, debido a que el cometido fue realizado por el departamento de Salud.

COMUNIQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, OFICINA DE PARTES, REGISTRO Y ARCHIVO.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE